

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

140

MADRID NÚMERO 29

EDICTO

Doña Ana María Noriega Tamboleo, secretaria del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento abreviado número 748 de 2010, seguido en este Juzgado a instancias de doña Inés Valladares Moldes, contra el acto presunto consistente en la denegación con fecha 5 de septiembre, por silencio administrativo negativo del recurso de alzada interpuesto por la demandante contra el acuerdo del tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 589 plazas de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 4 de mayo de 2010, siendo la Administración demandada el Ayuntamiento de Madrid, y habiéndose dictado resolución en el día de la fecha, acordándose que se anuncie la interposición del citado recurso y se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que conste y sirva de anuncio de la interposición del citado recurso y sirva de emplazamiento a los que con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.695/11)